



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BÉLGICA".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** 3/17 (ESPECIALES 2017).-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Descripción del objeto:** "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BÉLGICA".
- b) **División por lotes y número:** -----
- c) **Lugar de ejecución:** Toledo.
- d) **Plazo de ejecución o duración del contrato:** OCHO (8) AÑOS

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Criterios de adjudicación:** Varios
 - **Aspectos Matemáticos/automáticos,** hasta 55 puntos
 - Cuantía del Canon de ocupación: hasta 55 puntos.
 - **Aspectos dependientes de juicio de valor,** hasta 45 puntos.
 - Calidad del proyecto: máximo 40 puntos.
 - Programa de atención al público, servicios a prestar, horario de atención, y materiales a emplear, que garanticen un correcto funcionamiento de las instalaciones: máximo 5 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: 8.167,50.- EUROS/AÑO.-

El **tipo de licitación** del contrato se determina en la cantidad de 6.750,00.- euros/año de principal, más 1.417,50.- euros en concepto de I.V.A. (8.167,50.- euros/año en total), al alza
La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.
- c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- d) **Información:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- e) **PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:** www.toledo.es
- f) **Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo:** 925330634 - 925330635.
- g) **Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925 330 720.
- h) **Correo electrónico:** contratacion@toledo.es
- i) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** ----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.-

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 10.125,00 €
- Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.
- Se acreditará por medio de la relación de los trabajos efectuados por el interesados en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato (6.750,00 €).

8.- PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **UN MES** contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

- a) **Documentación a presentar:** La especificada en los apartados G) y H) del Cuadro de Características.
- b) **Lugar de presentación:**
 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
 2. **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
 3. **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- c) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
- d) **Admisión de variantes:**
No se autorizan alternativas ni variantes.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B".-

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
- c) **Localidad:** Toledo 45071.
- d) **Fecha y hora:** Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 29 de marzo de 2017.
**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y REGIMEN INTERIOR,**


Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.